

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., dieciséis de febrero de dos mil veintidós

Expediente No. 11001-31-03-041-2017-00452-00

En razón a lo solicitado por el curador *ad litem* y con el fin de no vulnerar el derecho de defensa y contradicción, se reprograma la audiencia virtual de que trata el artículo 372 del Código General e inspección judicial para la hora de las 10:00 am del día 20 de abril de 2023 en los mismos términos indicados en auto de 24 de noviembre de 2022 (PDF56)

Se advierte que en ningún caso podrá haber otro aplazamiento.

Se le advierte que la inasistencia injustificada a esta audiencia los hará acreedores de las sanciones económicas y procesales previstas en el numeral 4º del artículo 372 ib.

Con antelación a la realización de la audiencia se informará el medio tecnológico que se utilizará y el protocolo para la evacuación de esta.

En consecuencia, una vez notificada la presente decisión, se deberá informar al juzgado el canal digital de notificación de los apoderados y partes, para efecto de proceder con lo indicado en el inciso anterior.

Por secretaría comuníquese el aplazamiento y la nueva fecha programada a la perito designada.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Janeth Jazmina Britto Rivero', written over a horizontal line.

JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO

J.R.

Juez